



## A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de informarle que derivado de la Ley General de Transparencia el Artículo 91 fracción XI referente a personal contratado por honorarios. Informo que este H. Ayuntamiento, no contrató servicios profesionales por honorarios durante el Primer Trimestre 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PROF. MARCO ANTONIO ABAN UC

